COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **DICOPAR S.R.L., SAFE PARAGUAY S.A., INDALCO S.R.L., AO POTI S.A. y SALOTEX S.R.L.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **08 de mayo del 2018,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 40/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**AO POTI S.A.**	**Gs. 58.970.400.-**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **AO POTI S.A.**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ÍTEM.**

Ítem N° 1: Tela de lana (paño lency amarillo)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	46.800.-

Ítem N° 2: Telas para sábanas

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	17.880.-

Ítem N° 3: Hilo de Nylon (Cordón driza)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	6.000.-

Ítem N° 4: Hilo de Nylon (Cordón para Oficial de guardia)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	21.600.-

Ítem N° 5: Hilo de algodón

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	12.900.-

Ítem N° 6: Hilo para máquina de coser

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	18.000.-

Ítem N° 7: Insignia de Uso Militar Estandarte con su respectivo tahalí serigrafiado y porta regatón

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	2.244.000.-

Ítem N° 8: Insignia de uso militar Bordado distintivo gab azul (par)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	18.960.-

Ítem N° 9: Insignia de uso militar Bordado distintivo gab blanco (par)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	18.960.-

Ítem N° 10: Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Primero)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	18.960.-

Ítem N° 11: Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Primero)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	18.960.-

Ítem N° 12: Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Segundo)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	17.760.-

Ítem N° 13: Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Segundo)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	17.760.-

Ítem N° 14: Insignia de uso militar (Jineta de gabardina azul)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	17.880.-

Ítem N° 15: Media de fútbol

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	16.680.-

Ítem N° 16: Media para atletismo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	16.680.-

Ítem N° 17: Media deportiva para marinero

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AO POTI S.A.	16.680.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, no se procede a solicitar dicho documento debido a que no hay otra oferta.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***AO POTI S.A.***; presenta las oferta más baja en todos los ítems; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: AO POTI S.A.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *AO POTI S.A.*, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS.	AO POTI S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal.	CUMPLE

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	AO POTI S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***AO POTI S.A.,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Diego Marcelo Daub Orue	AO POTI S.A.	1.544.726	No registra datos en el SINARH
2	Erik George Soutter Guccione	AO POTI S.A.	1.313.575	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa ***AO POTI S.A.*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: AO POTI S.A.

Ítem	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	11162121-008	Tela de lana (paño lency amarillo)	200	39.000	46.800	27.300	46.800
2	11162121-003	Telas para Sabanas	500	14.900	17.880	10.430	17.880
3	11151710-003	Hilo de Nylon (Cordon driza)	2.000	5.000	6.000	3.500	6.000
4	11151710-003	Hilo de Nylon (Cordon para oficial de guardia)	50	18.000	21.600	12.600	21.600
5	11151710-003	Hilo de algodón	100	10.750	12.900	7.525	12.900
6	11151710-003	Hilo para máquina de coser	100	15.000	18.000	10.500	18.000
7	60101401-001	Insignia de Uso Militar Estandarte con su respectivo tahalí serigrafiado y porta regatón	1	1.870.000	2.244.000	1.309.000	2.244.000
8	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab azul (par)	40	15.800	18.960	11.060	18.960
9	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab blanco (par)	40	15.800	18.960	11.060	18.960
10	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Primero)	120	15.800	18.960	11.060	18.960
11	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Primero)	120	15.800	18.960	11.060	18.960
12	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Segundo)	120	14.800	17.760	10.360	17.760
13	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Segundo)	120	14.800	17.760	10.360	17.760
14	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina azul)	70	14.900	17.880	10.430	17.880
15	53102401-002	Media de futbol	120	13.900	16.680	9.730	16.680
16	53102401-002	Media para atletismo	20	13.900	16.680	9.730	16.680
17	53102401-002	Media deportiva para marinero	500	13.900	16.680	9.730	16.680

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por el oferente se encuentra por debajo del 30 % ni por encima del 20 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2014-2015-2016)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	AO POTI S.A.	1,48	0,57	60,21	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma mencionada arriba, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**AO POTI S.A.**
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de textiles y vestuarios a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**).	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Experiencia, se procedió a solicitar mediante la Nota UOC N° 360 de fecha 08 de mayo del corriente, a las firma **AO POTI S.A.** lo siguiente:

✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de textiles y vestuarios a empresas públicas y/o privadas, del año 2017.

Dicho pedido debe ser elevado a la dentro de las 24 horas una vez recibida la presente nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma mencionada más arriba presentó los documentos solicitados. Estas documentaciones demuestran que la firma ***AO POTI S.A.***. **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **AO POTI S.A.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018** para la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, a la siguiente empresa:

- ***AO POTI S.A.;*** hasta la suma de **Gs. 49.143.600.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 10 de mayo de 2018.-

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F/DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 UQAR

ANEXO I:
CD N° 27/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

OFERENTE: AO POTI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procede.	Precio unitario	Precio total
1	11162121-008	Tela de lana (paño lency amarillo)	Metros	Unidad	154	Retex	Nacional	46.800	7.207.200
2	11162121-003	Telas para Sabanas	Metros	Unidad	500	Pilar	Nacional	17.880	8.940.000
3	11151710-003	Hilo de Nylon (Cordon driza)	Metros	Unidad	999	Sancris	Brasil	6.000	5.994.000
4	11151710-003	Hilo de Nylon (Cordon para oficial de guardia)	Metros	Unidad	50	Sancris	Brasil	21.600	1.080.000
5	11151710-003	Hilo de algodón	Unidad	Unidad	100	Sancris	Brasil	12.900	1.290.000
6	11151710-003	Hilo para máquina de coser	Unidad	Unidad	100	Sancris	Brasil	18.000	1.800.000
7	60101401-001	Insignia de Uso Militar Estandarte con su respectivo tahalí serigrafiado y porta regatón	Unidad	Unidad	1	Tracks	Nacional	2.244.000	2.244.000
8	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab azul (par)	Unidad	Unidad	40	Tracks	Nacional	18.960	758.400
9	60101401-001	Insignia de uso militar Bordado distintivo gab blanco (par)	Unidad	Unidad	40	Tracks	Nacional	18.960	758.400
10	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Primero)	Unidad	Unidad	120	Tracks	Nacional	18.960	2.275.200
11	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Primero)	Unidad	Unidad	120	Tracks	Nacional	18.960	2.275.200
12	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina blanco para Cabo Segundo)	Unidad	Unidad	120	Tracks	Nacional	17.760	2.131.200
13	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de brin azul para Cabo Segundo)	Unidad	Unidad	120	Tracks	Nacional	17.760	2.131.200
14	60101401-001	Insignia de uso militar (Jineta de gabardina azul)	Unidad	Unidad	70	Tracks	Nacional	17.880	1.251.600
15	53102401-002	Media de futbol	Unidad	Unidad	120	Apsa	Nacional	16.680	2.001.600
16	53102401-002	Media para atletismo	Unidad	Unidad	20	Apsa	Nacional	16.680	333.600
17	53102401-002	Media deportiva para marinero	Unidad	Unidad	400	Apsa	Nacional	16.680	6.672.000
Precio Total									**49.143.600**

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 IQNet